



Municipalidad de Epuyen
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut

ORDENANZA N° 1114/2014
Transferencia de dominio sin restricciones a
favor de la Policía del Chubut

VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; Resolucion N° 816/64 IAC;

CONSIDERANDO:

Que en el Articulo N° 1 de la Resolucion N° 816/64 del IAC se hace mención a la Reserva de tierra con fines de utilidad pública, con destino a la Jefatura de Policía para las necesidades del Departamento Policial de Epuyen;

Que existe constancia mediante documentación que: la Cuasiparcela 1, Sector 2, Circunscripción 6, del pueblo de Epuyen, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut, con una superficie aproximada de 7732 m², adjudicada por Resolucion N° 861/64 IAC a la Policía Provincial, **otorgará TRANSFERENCIA DE DOMINIO SIN RESTRICCIONES;**

POR ELLO:

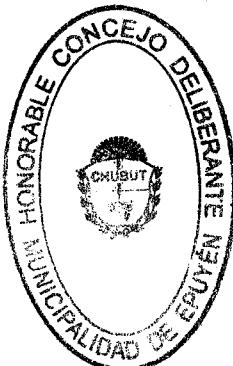
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Otorgar transferencia de Dominio sin restricciones de la Cuasiparcela 1, Sector 2, Circunscripción 6, del pueblo de Epuyen, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut, con una superficie aproximada de 7732 m², adjudicada por Resolucion N° 861/64 IAC a la Policía Provincial.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Pedro E. Caluqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen



Irma Melipil
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Epuyen